

In. J. P. Lopez del Barrio Real llamareu a staunto
pleno para mañana Sabado alas diez de la mañana para
que los V. ^{os} Visitadores de las Clases de gramatica del Collegio
trinquen den cuenta de lo que pasa sobre la enseñanza en
ellas, y demas que ocurra en razon, conforme a la Comision
que se le dio en el pleno de veinte y quatro de Oct. ^{mo} prox. pasado,
y enu. Vista tomar la Resolucion mas conveniente. No dre
falte pena prohibi. juramenti y la del Estatuto. Fecha Vie-
nei 4 de Noviembre de 1757 =

[Signature]
Juan Francisco de Larrea
Por

Carantena tubieron junta con el Sr. Larrea, Sr. Juan de D. y Torano se tra-
lo ser el culpante el dominio de la primera propra. modo de enseñar, y el
nombre de su duramen, probocato, ageno de genio - V.

AVSA



Bozadoru del Clavuro pleno @
Sa Nov. e @ 1757

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized handwritten signature or name in brown ink.]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



1200
Ror

Canzo.
Carrasco
Caldexon
Cotelo
Sagardoy
Santafama
Rodrig.²
Vidal
Núñez

1190
Portillo
Basso
Ruider
Jugo
Aguado. A.

1180
Apodaca
Jern

1170
Enterria
Doming.²
Puga Rom.²
Balcazar
Quis
Anguiano
Caxera
Parada
Ocampo
Barru

1160
Racion.²
Hern
Carrantera.²
Martiner
Mena.²
Aizera A.
Mendoza
Cacho
Perabbe

1150
Carmorra
Gutierrez.³
Canes
Sanche
Carrio.²
Mamano
Sarr
Berthol.
Jern.²
Oforio.

1140
Ania.²
D. Garcia.²
Aranz.²
Velasco A.
Azer
Kabarzo
Mesia
M. Garcia
Madariaga
Cartagena S. Com.²

1130
Tolesano
Casamaino.²
Basaran A.
Manirou
Munoz
Carpintero
Basso
Ordemana
Alba
Par
Manquedo

1120
Parada
coman
ovando
Veler
Medina
Gonzalez
Gomez
Cuesta Comine

1110
Dios
Sanche.²
Torre.²
Hern.²
Ortin
Aragu
Lorano.²
Llerias Com.²

1100
Diputados
D. Ant. de la Riba
D. Alonso de Llanes
D. M. de Prado.²
D. Ezequiel de Valde.

2
Consejeros

D. Juan. Com.
D. Man. del Fresno.
D. Juan Gomez Priego.
D. Ant. Gastele.



Ajudo sin le da salario competente habra buenos moos y no de otro modo
11e pieme en dar buen salario;

15) se dedare por vacante se le despida y pongan otros

Puga. Vm^o
Falcon se despida
Caranton a Vm^o
Mlana. Vm^o.

Ridera se le facultara la ^{ca} de la Cath. de Retonica, y le vera en cabera y
en sonser se res. obera, interin no se le despida

Guierrez se le espela se le da dinero p. oponerse, no es nes. para dar salario q. se
busque otros apropiato p. enseñar; se le despida y se le de algun dinero
Carriz se vera si enseñara mejor en 2^a o 3^a. se xia ante dictamen, y sino se le

despida
Lana Vm^o se le comine y no se espela aprumpto
Berthol se le comine p. q. se le enmienda
Jerna sin puede en la primera sea en la 2^a o 3^a. y sino se le despida
Oforo si puede en la 3^a. y sino sera p. nexo espela; la falta de salario trare
mucho y se trate en otro Claustro alg. p. de

Gasua. Vm^o.

Arango si mudando en otra parte se puede componer
Velans no permanera en la 1^a. si se puede componer en la 2^a.

Cartagena. 28.

Casand. si se tralla medio, y sino se le espela

Basaran. Carriz
Quando se le impenda ^{con q. se determinara} con apozarim: sobre annt. de salario aya Claustro.

Cuesta. Carriz

Mio Vm^o

Tancher se espela con ayuda de costa q. paxeria, p. q. se bande
Daxer. una caneca, o voto del R.º Carriz, sin espela p. traora
Zearo no se le despida, el medio q. se tratscado el 2^a a 3^a. y el 3^a a 4^a.
y se le dara al de 3^a q. bafa mas sueldo.

Lorano bafando de 3^a al. el medio: y sino no se componen.

Lglesia Vm^o.

Prabo. el medio p. asp. por el R.º Carriz

16) si se puede componer 3^a al. y sino se le amonere dentro de 1 mes se le
pelera, y se contogre Claustro p. los salarios



Je. Por el bafar a la 3^a al^a. es cosa dura, q' si sube el al^a. a 3^a sera muetra
la roberdia y caudria abra gufau. y una Patrasa. no se le mueren
ga:

Hendo. se le apenriba y deotra de lmea se le despida
to se le despida por un trabal q' enuena

Yacon 20.

Carantona se le blame a guano y se le apenriba
Mlana Unid.

Ditera facultada a los Comis. q' de pedia no

Guierrez facultada y imbolber a guano los vidad. ^{se} ayudace
wta

Carrio se le despida como lo Comis.

Tano a los Comis?

Berthol. a los Comis?

Jerin a los Visitadon

Ofono Comis.

Garcia Unid

Arango

Velazq. se le despida y anda a fosta

Cartayena a los Visitadon

Carand se le espela

Basaras Comis?

Dion, a los Visitadon

Sanchez se le espela con ayuda a fosta

Hern. se le commine

Lorano se le despida

L. a los Comis?

Prabo. se le apr repunda y a los Comis.

V. Cand. Comis.

Pego



4
Res. Vnitadous ralu da comy ^{en} p^a q^{ta} men en el asunto lo medio
q^o surgen mas con^{des} ; y con facultades de expedite sin volver a glau me
y pongan edicto en este caso —

